

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Villamediana, 17-1ª planta y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.438.

Logroño, 22 de Octubre de 1991.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública V.B.621

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública de C.T. y línea aérea y subterránea, cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Consejería de Educación, Cultura y Deportes, con domicilio en Logroño.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Lardero.
- c) Finalidad de la instalación: Complejo deportivo.
- d) Características principales: Línea aérea y subterránea a 13,2 KV, con cable al-ac de 54,6 mm2 (tramo aéreo de 158 m) y cable aislado DHV 12/20 1x95 mm2 Al (en subterráneo 1218 m). Tendrá una longitud total de 1376 m. con origen en el apoyo nº 55 de la línea "Lardero" y final en el C.T. interior con transformador de 250 KVA.
- e) Presupuesto: 18.283.444 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Villamediana, 17-1ª planta y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.459.

Logroño, 24 de Octubre de 1991.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de un perímetro de protección pedido respecto al manantial "PEÑA CLARA", de agua mineral V.B.622

Por la Sociedad "Riva de los Baños. S.A.", titular del manantial de agua mineral "Peñaclara", ubicado en término municipal de Torrecilla en Cameros, se solicita un perímetro de protección del citado manantial definido por las coordenadas geográficas siguientes:

Longitud	Latitud
2º 37' 00"	42º 15' 20"
2º 37' 00"	42º 16' 00"
2º 36' 20"	42º 16' 00"
2º 36' 20"	42º 15' 20"

Estando referidas las longitudes al meridiano de Greenwich y afectando a los términos municipales de Torrecilla en Cameros y Nestares (La Rioja).

Lo que se hace público de acuerdo con el artículo 41 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de Agosto de 1978, a fin de que los interesados, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, puedan hacer las alegaciones que estimen oportunas.

Logroño, 28 de Octubre de 1991.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO
Comisaría de Aguas

Solicitud de autorización para vallar una finca junto al río Cidacos en Arnedo V.B.623

Por Alfonso Sáenz Ocharri, se ha solicitado autorización para realizar

los trabajos cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Tipo de obra: Vallado finca
Río/cauce afectado: Cidacos
Municipio: Arnedo (La Rioja).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de Veinte Días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, y en sus oficinas destacadas en Logroño, c/ San Antón, nº 15, 1º A, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 15 de Octubre de 1991.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas V.B.624

El Ayuntamiento de Torrecilla en Cameros (La Rioja), solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas de un caudal de 17,67 l./seg. a derivar del manantial-barranco de San Pedro, en término municipal de Torrecilla en Cameros (La Rioja), con destino al abastecimiento de la población.

Aportan la documentación exigida en el actual Reglamento del Dominio Público Hidráulico, consistiendo las obras, en esencia, en una toma por medio de un presa en el barranco y conducción de las aguas, por gravedad, hasta el depósito regulador.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes a la Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de Veinte Días hábiles contados a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

Durante el mismo plazo de veinte días estará de manifiesto el original o fotocopia de la documentación técnica presentada, así como del expediente en las oficinas de dicha Confederación Hidrográfica, sitas en Zaragoza, así como en la oficina de este Organismo en Logroño (La Rioja), calle Miguel Villanueva, nº 9, 26071-Logroño.

Zaragoza, 15 de Octubre de 1991.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas V.B.625

El Ayuntamiento de Sajazarra (La Rioja), solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas de un caudal de 2,07 l./seg. a derivar del manantial denominado Fuente La Raja, en término municipal de Cihuri (La Rioja), con destino al abastecimiento de la población de Sajazarra.

Aportan el denominado "Proyecto de abastecimiento de agua y depósito regulador en Sajazarra (La Rioja)", suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Vicente Nieto López, consistiendo las obras, en esencia, en una captación mediante galería de drenaje que conduce el agua a un pozo desde el que se bombea hasta un depósito regulador.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes a la Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de Veinte Días hábiles contados a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

Los escritos de reclamación pueden ser presentados en la Confederación Hidrográfica del Ebro (Pº de Sagasta, núms. 26-28, 5006-Zaragoza), y demás dependencias previstas en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Durante el mismo plazo de veinte días estará de manifiesto el original o fotocopia de la documentación técnica presentada, así como del expediente en las oficinas de dicha Confederación Hidrográfica, sitas en Zaragoza, así como en la oficina de este Organismo en Logroño (La Rioja), calle Miguel Villanueva, nº 9, 26071-Logroño.

Zaragoza, 16 de Octubre de 1991.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Dépósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

Anuncios	TASAS	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)		80
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)		62
Por cada palabra (9 palabras por línea)		10
Suscripciones		
Año		3.289
Semestre		1.698
Trimestre		901
Venta de ejemplares		
Ejemplar del mes corriente		37
Ejemplar atrasado más de un mes		53
Ejemplar atrasado más de un año		106